



INFORME DE EVALUACION INVITACION PUBLICA N° UC025-2024

Mediante Resolución N° 2165 del día 18 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC025-2024, la cual tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN"

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **CONSORCIO UNICORDOBA 2024 y RAFAEL SANTIAGO NAAR.**

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 2166 del día 18 de noviembre de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC025-2024, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
CONSORCIO UNICORDOBA 2024
RAFAEL SANTIAGO NAAR.

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES A. CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE N° 1: CONSORCIO UNICORDOBA 2024

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-9 ✓	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	*19,27 ✓	S
3	Documento compromiso de anticorrupción	31-33 ✓	C
4	Certificado de existencia y representación legal	13-18,20-26 ✓	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	10-12 ✓	C
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	17,24 ✓	C
7	Hoja de vida de la función pública	28-30 ✓	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	34-52 ✓	C

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



9	Registro único tributario – RUT	53-59 ✓	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	60-65 ✓	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	66-71 ✓	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	72-75 ✓	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	76-79 ✓	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	80-82 ✓	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		SUBSANAR	

*El proponente no aporta copia de la cédula de la representante legal del consorcio. SE DEBE SUBSANAR

PROPONENTE N° 2: RAFAEL SANTIAGO NAAR.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-9 ✓	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	7 ✓	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	50-52 ✓	C
4	Certificado de existencia y representación legal	-	N.A
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
7	Hoja de vida de la función pública	13-16 ✓	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	17-18 ✓	C
9	Registro único tributario – RUT	10-12 ✓	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	87-88 ✓	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	85-86 ✓	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	91-92 ✓	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	89-90 ✓	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	22-25 ✓	C
VERIFICACION JURIDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

PROPONENTE N° 1: CONSORCIO UNICORDOBA 2024

INDICES FINANCIEROS						
FACTOR DE VERIFICACIÓN	BEST INGENIERIA 50%	CONST. Y PROY V&F 50%	RESULTADO CONSORCIO	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	181,85	Indeterminado	Indeterminado	Igual o mayor al 2.0	83-114 ✓	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0,135%	0%	0.135%	Igual o menor a 65%		
Razón de Cobertura de Intereses	168,14	Indeterminado	Indeterminado	Igual o mayor a 2 o Indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA					CUMPLE	

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



PROPONENTE N° 2: RAFAEL SANTIAGO NAAR.

INDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	5,79	Igual o mayor al 2.0	42-49 ✓	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	22,1%	Igual o menor a 65%		
Razón de Cobertura de Intereses	10,39	Igual o mayor a 2 o Indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE	

C. CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE N° 1: CONSORCIO UNICORDOBA 2024

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$1.003.574.716,00 SMMLV: 771,98</p>	<p>El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente.</p> <p>Contratante: Municipio de Sahagún Contrafista: Consorcio el progreso educativo Sahagún 2020.</p> <p>Integrantes del Consorcio: INVERSIONES PSAVZ S.A.S – 60% INTEC DE LA COSTA S.A.S - 40%</p> <p><i>Contrato de obra Pública: 127 de 31 de agosto de 2020</i> <i>Objeto: Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructuras en diferentes instituciones educativas en zona rural del Municipio de Sahagún, Córdoba.</i></p> <p>Valor Inicial: \$ 2.138.621.634 Plazo de ejecución inicial: OCHO (8) MESES Fecha de inicio: 28/10/2020 Suspensión 1: 05/11/2020 Reinicio 1: 23/11/2020 Fecha de terminación: 07/07/2021</p> <p>Valor para acreditar experiencia del proponente: \$1.283.172.980,00 – 1.412,36 SMMLV</p> <p><i>El proponente aporta copia de acta de liquidación, acta final, acta de conformación del consorcio, acreditando el cien por ciento (100%) del monto total del contrato para acreditar la experiencia habilitante, certificación de composición accionaria de la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS V&F S.A.S</i></p>	115-129 ✓	CUMPLE
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



✓ EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE//NO CUMPLE//SUBSANAR
<p>Director de Obra (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil y/o arquitecto con posgrado en gerencia de proyectos y/o similar, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como director de Obra en dos (2) proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN <i>Ingeniero Civil, Especialista en gerencia de proyectos,</i> Matrícula N° 25202-68010 del 16/10/1997 <i>Aporta copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia del diploma de Ingeniero Civil, copia de diploma y acta de grado como especialista en Gerencia de proyectos, hoja de vida de la función pública, dos (2) certificados como Director de Obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 20%</i></p>	131-147 ✓	CUMPLE
<p>Residente de obra (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil y/o arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El residente de obra propuesto deberá tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como director o residente de obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>MIGUEL ANDRES GARCIA PRASCA, <i>Ingeniero Civil N° 22202-210240 COR del 04/08/2011</i> <i>Aporta copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia de diploma de Ingeniero Civil, hoja de vida de la función pública, dos (2) certificados como Ingeniero Residente en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 100%</i></p>	148-158 ✓	CUMPLE
<p>Ingeniero electricista (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento</p>	<p>EIVAN ENRIQUE BRANGO OLASCOAGA, Ingeniero Electricista, Matrícula N° BL 20591544 del 04/03/2013 <i>Aporta copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de</i></p>	159-169 ✓	CUMPLE

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



<p>(30%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente y/o ingeniero electricista en contratos relacionados con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p><i>diploma de Ingeniero Electricista, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, hoja de vida de la función pública, dos (2) certificados como, Ingeniero Electricista en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 30%.</i></p>		
<p>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional, con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SIMILAR, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El responsable propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios:</p> <p>Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en un contrato relacionado con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>PEDRO ELIAS MANJARRES CALDERA. Ingeniero industrial, especialista en higiene y seguridad industrial. <i>Matricula N° 22228218073COR del 15/12/2021</i> <i>Aporta copia de cedula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia de la Resolución del 29/10/2024 mediante la cual se autoriza la renovación de la licencia de prestación de servicios de salud ocupacional, copia del Diploma como Ingeniero industrial, copia diploma como especialista en higiene y seguridad industrial, curso de SGSST 50 horas, hoja de vida de la función pública, copia de (1) certificado de experiencia como responsable del SST en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 100%</i></p>	<p>170-184 ✓</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p>		<p>CUMPLE</p>	

✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	187,210 ✓	CUMPLE

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	191,213 ✓	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	190,211-212 ✓	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente	204-208,216-220 ✓	SUBSANAR
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	188-189,214-215 ✓	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	192-203,221-232 ✓	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		SUBSANAR

El proponente aporta documento de Estándares mínimos del SG-SST de los integrantes del consorcio, sin embargo, no aporta el certificado por la ARL.

PROPONENTE N° 2: RAFAEL SANTIAGO NAAR.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$1.003.574.716,00 SMMLV: 771,98</p>	<p>El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente.</p> <p>Contratante: Municipio de Ayapel Contratista: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2021 Contrato de obra Pública: LP-MA-005-2021</p> <p>Objeto: Adecuación y construcción de infraestructura física de distintas instituciones educativas del municipio de Ayapel, departamento de Córdoba.</p> <p>Valor Inicial: \$ 939.060.015 Valor adicional: \$431.000.000 Valor total: \$1.370.060.015 Plazo de ejecución inicial: CUATRO (4) MESES</p> <p>Fecha de inicio: 11/08/2021 Plazo adicional: DOS (2) MESES Fecha de terminación: 10/11/2023</p> <p>El proponente aporta copia de acta de liquidación y contrato, sin embargo, la experiencia no se puede validar toda vez que no presenta la carta de conformación del consorcio para verificar los integrantes y sus porcentajes de participación</p>	27-39 ✓	SUBSANAR
VERIFICACION EXPERIENCIA			SUBSANAR

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE/ SUBSANAR
<p>Director de Obra (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil y/o arquitecto con posgrado en gerencia de proyectos y/o similar, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como director de Obra en dos (2) proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>OMAR LUIS BLANCO OCHOA <i>Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia y Dirección de obra.</i> Matrícula N° 08202-095981ATL del 23/01/2003 <i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la segunda hoja donde se debe relacionar la experiencia. (SE DEBE SUBSANAR)</i> <i>Aporta copia de diploma como Ingeniero Civil, copia de diploma como especialista en Especialista en Gerencia y Dirección de obra, copia de la matrícula profesional, copia de la cedula, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, dos (2) certificados como director de obra en proyecto de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 20%,</i></p>	<p>94-104</p>	<p>SUBSANAR</p>
<p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil y/o arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El residente de obra propuesto deberá tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como director o residente de obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>ADRIANA LUCIA ARTEAGA NORIEGA, <i>Ingeniero Civil N° 22202-213644 COR del 06/10/2011</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la segunda hoja donde se debe relacionar la experiencia. (SE DEBE SUBSANAR), copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma de ingeniería civil, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, aporta carta de compromiso con una dedicación del 100%, dos (2) certificados como Ingeniero Residente en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física</i></p>	<p>105-114</p>	<p>SUBSANAR</p>
<p>Ingeniero electricista (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento</p>	<p>GUIDO ALBERTO PACHECO MACEA, <i>Ingeniero Electricista, Matrícula N° BL 205-39019 del 24/02/2004</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la segunda hoja donde se debe relacionar la</i></p>	<p>133-141</p>	<p>SUBSANAR</p>

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



<p>(30%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente y/o ingeniero electricista en contratos relacionados con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN, Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>experiencia. (SE DEBE SUBSANAR), un (1) certificado como Ingeniero electricista en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física. certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, copia de diploma de Ingeniero Electricista, copia de la matrícula profesional, copia de la cedula, carta de compromiso con una dedicación del 30%,</p>		
<p>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional, con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SIMILAR, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El responsable propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios:</p> <p>Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en un contrato relacionado con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>JOSE CARLOS ALDANA LATORRE. Ingeniero industrial, especialista en Salud ocupacional Matricula N° 22228170669 COR Aporta copia de cédula, copia del Diploma como Ingeniero industrial, copia diploma como especialista en Salud ocupacional, copia de la matrícula profesional, copia del diplomado en sistema integrado de gestión, hoja de vida de la función pública, copia de la Resolución del 04/11/2021 mediante la cual se autoriza la renovación de la licencia de prestación de servicios de salud ocupacional, copia de cédula, copia de (2) certificados de experiencia como responsable del SST en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 100%,</p>	<p>115-132 ✓</p>	<p>CUMPLE</p>
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		SUBSANAR	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	54 ✓	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	55 ✓	CUMPLE



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	56-57 ✓	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	58-62	SUBSANAR
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	63-65 ✓	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	66-77 ✓	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		SUBSANAR

El proponente aporta documento de Estándares mínimos del SG-SST, sin embargo, no aporta el certificado por la ARL

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO UNICORDOBA 2024	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
RAFAEL SANTIAGO NAAR.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente y se haga uso de las reglas de subsanabilidad

Dado en Montería (Córdoba) a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

ADRIANA CAMILA MORALES CABALLERO
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 www.unicordoba.edu.co